

## **SOLICITA LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN EL APOYO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS MIGRANTES EN LA UNIÓN AMERICANA**

La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), que integran 104 instituciones nacionales, estatales, regionales y locales de 20 países dedicadas a la promoción y protección de los derechos humanos, entre ellas la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), solicitó a distintos organismos internacionales velar por la observancia de los estándares de derechos humanos por parte de las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América, garantizando a todos los migrantes iberoamericanos el goce efectivo de los derechos que les asisten.

Mediante sendas cartas suscritas por el Presidente de la FIO y Proveedor de Justicia de Portugal, José de Faria Costa, enviadas al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Organización Internacional para las Migraciones y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se apela a los buenos oficios que dichas organizaciones pueden realizar en favor de los derechos fundamentales de las personas en contexto de migración que radican en la Unión Americana.

De igual manera, les dio a conocer la Declaración de la Asamblea General y del Consejo de la Federación Iberoamericana del Ombudsman sobre las Medidas Migratorias del Gobierno de los Estados Unidos de América que pueden afectar los derechos humanos de iberoamericanos viviendo en ese país, la cual fue resultado del encuentro que los integrantes de la FIO celebraron, en noviembre pasado, en Santa Cruz de Tenerife, España.

“La declaración –dice Faria Costa en las cartas— apela al desarrollo e implementación de un plan de acción orientado a la defensa de los derechos de los migrantes y para la protección de sus respectivas familias, a la par de la adopción de políticas públicas que garantizan la colaboración de las representaciones diplomáticas de esos países presentes en los Estados Unidos, para garantizar que los migrantes no sean víctimas de arbitrariedades y que sean respetados en su persona, bienes e intereses”.



Cabe mencionar que la declaración tuvo su origen en el llamado que hizo el Ombudsman nacional mexicano, Luis Raúl González Pérez, a los Ombudsperson de Iberoamérica, durante la Asamblea General de la FIO, para emprender acciones tendentes a defender, apoyar, asistir y prevenir violaciones a los derechos humanos de las personas en contexto de migración que radican en la Unión Americana. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Presidente de la FIO hizo saber a los organismos internacionales destinatarios de sus misivas que sin detrimento de su misión, encontrarán total cooperación y apoyo de las instituciones defensoras de los derechos humanos integrantes de la Federación.

La Federación Iberoamericana del Ombudsman fue fundada en 1995 y es una organización que congrega a 104 instituciones del Ombudsman, Defensores del Pueblo, Comisiones de Derechos Humanos, Proveedores y otras instituciones públicas de los siguientes países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela, en su mayoría miembros de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI).